

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### **5746**     *ACTIVIDADES ÍNSULA, S.A.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la junta general extraordinaria y universal de accionistas de Actividades Ínsula, S.A. (la "Sociedad") ha acordado, con fecha 22 de octubre de 2024, la reducción del capital social de la Sociedad en la suma de 34.196,90 euros, quedando fijado en 1.625.073,10 euros, mediante la amortización de 569 acciones con la finalidad de devolver a los accionistas D. Bechara Salim Bechara y Bufevi, S.A. el valor de sus respectivas aportaciones en la cantidad de 33.595,90 euros y 601 euros, respectivamente, de donde resulta una devolución por acción de 60,10 euros.

Se hace constar que la totalidad de los accionistas de la Sociedad presentes o debidamente representados en la referida junta manifestaron su conformidad con que la reducción de capital no afecte por igual a todas las acciones de la Sociedad.

En tanto la reducción de capital se ha realizado con cargo a reservas libres y el importe del valor nominal de las acciones amortizadas se destina a una reserva de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social, los acreedores de la Sociedad no podrán oponerse a la reducción de capital de conformidad con lo dispuesto en el artículo 335 c) LSC.

La reducción de capital social se ejecutó en el mismo acto de su aprobación por la junta general extraordinaria y universal de accionistas en los términos allí expuestos.

En Palma de Mallorca, 23 de octubre de 2024.- El Administrador Único de la Sociedad, D. Tarek Beshara Galmes.

**ID: A240048661-1**